



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

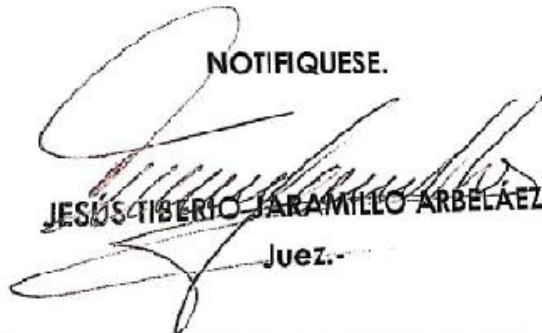
Medellín, primero (1) de julio de dos mil veintidós (2022).

050013110002201800180 00

De conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, se acepta la sustitución del poder a la estudiante de derecho Valentina Giraldo Salazar, quien continuará representando a la señora Yuri Johana Yarce Franco, para los efectos legales y en los términos del poder inicialmente conferido.

Ahora bien, frente a la solicitud de remisión del expediente digital, por procedente se accede a lo petitionado; en consecuencia, se remite el link del expediente al correo electrónico de la apoderada judicial.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-